



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 2014-00426-00

En la demanda Ordinaria Laboral promovida MONICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ en contra de SUPERMERCADOS CHALAS LTDA, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el 20 de abril de 2022, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Estrella- Antioquia allegó oficio N° 110 del 2022, en donde solicita se proceda a tomar atenta nota de la medida de embargo de los remanentes y/o del producto de lo embargado, decretada en contra del demandado OMAR DE JESÚS CHALARCA GONZÁLES.

Frente a la solicitud presentada, se TOMARÁ ATENTA NOTA del embargo de los remanentes decretados por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Estrella- Antioquia, en el proceso de radicado 2022-00055, para tenerlo en cuenta al momento del pago de las obligaciones, así las cosas, se librará oficio con destino al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Estrella- Antioquia, informando lo resuelto referente a la comunicación de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067

Hoy 28 de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e588d0f39ca4acc815d0b3f77aca432d0a30430fcd81fb237f3397e4359d174c**

Documento generado en 28/04/2022 09:30:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>